

Volumen XIX No. 27, Segunda Época,
Fecha de publicación: 4 de abril de 2012.

ZAPOPAN UNIDO



GACETAMUNICIPAL

DESIGNACIÓN DE REGIDORES SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOPAN
2010 - 2012

www.zapopan.gob.mx

Héctor Vielma Ordóñez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

REGIDORES

Lic. Lourdes Arellano Aguilera
Lic. Omar A. Borboa Becerra
L.C.P. Karina Cortés Moreno
L.P.S. Jerónimo Díaz Orozco
Lic. Carlos Manuel García Arellano
Lic. Ma. De los Milagros López Díaz Barriga
C.P. Luis Guillermo Martínez Mora
Lic. Héctor Manuel Morán Gutiérrez
Ing. Gonzalo Moreno Arévalo
Lic. Bertha A. Plascencia Díaz
Mtro. Jaime Prieto Pérez
C.P.A y L.A.E. Aida Araceli Rivera Miramontes
Lic. Salvador Rizo Castelo
Lic. Luis Alejandro Rodríguez
Mtro. Arnoldo Rubio Contreras
Lic. Abel Octavio Salgado Peña
Lic. Elke Tepper García
Lic. Karla Torres Cervantes
Mtra. María Sofía Valencia Abundis
Lic. Gabriela Vázquez Flores

Carlos Óscar Trejo Herrera
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

EL C. LICENCIADO CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y 110, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y

C E R T I F I C A :

Que en los registros de esta Secretaría, relativos a las Sesiones del Ayuntamiento, existe un proyecto de acta al tenor siguiente y que se transcribe en lo conducente:

"En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 21:54 veintiuna horas con cincuenta y cuatro minutos del día 2 dos de abril de 2012 dos mil doce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Héctor Vielma Ordóñez, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el ciudadano Licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 2 dos de abril de 2012 dos mil doce, en los términos del quodernillo previamente distribuido a las señoras y señores Regidores integrantes de este Ayuntamiento, con la anticipación exigida por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio cuenta de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR VIELMA ORDÓÑEZ, KARINA CORRAL MORENO, JOSÉ ALEJANDRO DELGADILLO CASILLAS, FRANCISCO JAVIER DE LUNA BALAMER, HÉCTOR MANUEL MORÁN GUTIÉRREZ, GONZALO MORENO ARÉVALO, BERTHA ANITA BLASCO GARCÍA DÍAZ, AIDA ARACELI DEL RAYO RIVERA MIRAMONTES, LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ, ARNOLDO RUBIO CONTRERAS, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, KARLA TORRES CORTIÑAS, MARÍA SOFÍA VALENCIA ABUNDIS Y GABRIELA VÁZQUEZ FLORES**, con la ausencia justificada de la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, la ausencia justificada por licencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Jerónimo Díaz Orozco, Jaime Prieto Pérez y Salvador Elviro Castelo, así como con la ausencia de la Sindico Municipal Elke Tepper García y del Regidor Carlos Manuel García Arellano.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el **Presidente Municipal** y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día lunes 2 dos de abril del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente** manifestó: «Doy cuenta además a ustedes de que se informó a la Secretaría del Ayuntamiento por parte de la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, que estará ausente de esta Sesión del Ayuntamiento con motivo de la atención de asuntos de carácter personal, por lo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión; los que estén a favor de dicha propuesta les pido levantar la mano para aprobarla en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María de los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012

2

Milagros López Díaz Barriga, la ausencia justificada por licencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Jerónimo Díaz Orozco, Jaime Prieto Pérez y Salvador Rizo Castelo, así como con la ausencia de la Sindico Municipal Elke Tepper García y del Regidor Carlos Manuel García Arellano.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

“ ORDEN DEL DÍA :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2012.
- II. APROBACIÓN DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS REGIDORES.
- III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2011, A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2012.
- IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.
- VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día y manifestó: «La única observación de mi parte es que en el punto 2 dos en donde se propone la aprobación de licencias presentadas por los Regidores, en el mismo punto se llame de una vez a los suplentes para que tomen protesta ¿hay alguien más que tenga alguna observación?».

No habiendo más observaciones al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día con la modificación propuesta por él mismo, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, la ausencia justificada por licencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Jerónimo Díaz Orozco, Jaime Prieto Pérez y Salvador Rizo Castelo, así como con la ausencia de la Sindico Municipal Elke Tepper García y del Regidor Carlos Manuel García Arellano.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

ASUNTOS Y ACUERDOS :



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. APROBACIÓN DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS REGIDORES.

A fin de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «En razón de que antes de la celebración de esta Sesión Ordinaria fueron recibidas diversas solicitudes de licencia presentadas por Regidores, al estar dirigidas al Pleno, han de someterse a la consideración del Órgano de Gobierno para que se voten en los términos y con la vigencia por el período por el que se solicitaron al Honorable Ayuntamiento, según notificación oficial que se presentó en la Secretaría del Ayuntamiento».

El **Secretario** mencionó: «Fueron recibidos en la Secretaría del Ayuntamiento oficios para dar cuenta de ellos al Pleno, con solicitudes de licencia sin goce de sueldo, presentados en los siguientes términos:

1. El Regidor Abel Octavio Salgado Peña, mediante oficio de fecha 03 tres de febrero de 2012, solicitó licencia al cargo de Regidor con efectos a partir del día 06 seis de febrero y hasta el plazo máximo del 23 veintitrés de febrero de 2012; mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2012, notifica de su reincorporación y fin de su licencia, con efectos a partir del día 21 veintiuno de febrero de 2012.
2. El Regidor Salvador Rizo Castelo, mediante oficio de fecha 03 tres de febrero de 2012, solicitó licencia al cargo de Regidor con efectos a partir del día 07 siete de febrero a partir de las 15:00 quince horas y hasta el plazo máximo del día 22 veintidós de febrero de 2012; mediante oficio de fecha 28 de febrero de 2012, notifica su solicitud para prorrogar dicha licencia sin goce de sueldo hasta el plazo máximo del 02 de marzo de 2012, inclusive. Con posterioridad, mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2012 solicitó licencia al cargo de Regidor con efectos a partir del día 31 treinta y uno de marzo de 2012, de manera indefinida.
3. El Regidor Jaime Prieto Pérez, mediante oficio de fecha 31 de enero de 2012, solicitó licencia sin goce de sueldo al cargo de Regidor con efectos a partir del día 07 siete de febrero y por tiempo indefinido, licencia que en los términos de su presentación y del oficio del 29 de febrero de 2012, en que pide licencia sin goce de sueldo al cargo de Regidor con efectos a partir del día 30 de marzo de 2012, sigue vigente de manera indefinida.
4. El Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, solicitó licencia sin goce de sueldo al cargo de Regidor, aprobada dicha licencia por el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2011, licencia que en los términos de su presentación sigue vigente de manera indefinida.
5. El Regidor Jerónimo Díaz Orozco, mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2012, avisa de su reincorporación y fin de su licencia, con efectos a partir del día 22 veintidós de febrero de 2012; de nueva cuenta, mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2012, notifica su solicitud de licencia sin goce de sueldo al cargo de Regidor, con efectos a partir del día 02 de abril de 2012 y de manera indefinida.
6. La Regidora Lourdes Arellano Aguilera, mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2012, notifica su solicitud de licencia sin goce de sueldo al cargo de Regidor, con efectos a partir del día 31 de marzo de 2012 y de manera indefinida.

Sólo para efectos informativos, se hace del conocimiento de este Pleno que el Regidor Héctor Manuel Morán Gutiérrez, mediante oficio de fecha 09 de febrero de 2012, avisa de su reincorporación y fin de su licencia, con efectos a partir del día 13 trece de febrero de 2012.



4

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010-2012**

El **Presidente** manifestó: «Someto a su consideración la aprobación de las licencias señaladas para los Regidores que las solicitaron, así como sus prórrogas, por el período por el cual se solicitaron a este Ayuntamiento; quien esté por aprobar las licencias sirva manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga y la ausencia de los Regidores Lourdes Arellano Aguilera, Jerónimo Díaz Orozco, Jaime Prieto Pérez y Salvador Rizo Castelo, Elke Tepper García y Carlos Manuel García Arellano.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por 14 catorce votos».

Acto seguido, el **Presidente** solicitó pasaran al frente los suplentes de los Regidores con licencias para tomar protesta de su cargo, en este caso, a los ciudadanos Patricia Mejía Lucas y Mariana Morante Aguirre, en razón de la excusa para tomar posesión de Carlos Bernardo Gutiérrez Navarro y Mauro Lomelí Aguirre. Lo anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 24 veinticuatro del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, párrafo sexto y tomando en consideración el orden de prelación establecido en la Constancia de Mayoría de Regidores de Mayoría Relativa. Asimismo, al ciudadano Carlos Andrade Vidales y Luz Elena Aguirre Sandoval, de conformidad con lo que dispone el artículo 27 veinticuatro del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, párrafo octavo, que habla de los Regidores de Representación Proporcional.

Primer Edil: «¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Zapopan, Jalisco?»

Ciudadanos: «Sí, protesto».

Primer Edil: «Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande. Muchas felicidades».

Se expide la presente como constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, a los 3 (tres) días del mes de abril de 2012 (dos mil doce).

LIC. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

COTH/MVCH/EMRN

HOJA SIN TEXTO

ZAPOPAN UNIDO



GACETA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, ES UNA PUBLICACIÓN OFICIAL EDITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL. HIDALGO No. 151 CABECERA MUNICIPAL, C.P. 45100. EDITOR RESPONSABLE LIC. SOFÍA CAMARENA NIEHUS, DISTRIBUIDO POR EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, DR. LUIS FARAH No. 1080, FRAC. LOS PARAISOS, TEL. 38 18 22 00, EXT. 1640 Y 1641 IMPRESO EN IMPRESOS COPITEK S.A. DE C.V., AV. LÓPEZ MATEOS No. 2077, GUADALAJARA JAL TEL Y FAX 31 21 52 27. TIRAJE 40 EJEMPLARES. CUIDADO Y CORRECCIÓN DE LA EDICIÓN A CARGO DE LA LIC. MARÍA ELENA ZAMBRANO GUTIERREZ.